



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 003/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REITERAR los términos de la Resolución N° 135/10, cuya copia debidamente certificada se acompaña a la presente para su conocimiento y efectos que correspondan.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-03-2011.-

Autor: Dip. Luis Badaracco.-

Expte.N°5916/11HCD.-